



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 5 de marzo de 2018
DM-099-18

Señor
Luis Gustavo Mata Vega
Ministro
Ministerio de Seguridad Pública

Estimado señor Ministro:

Reciba un cordial saludo. Me refiero a su oficio DMGMV-287-2018 del 2 de marzo del 2018, mediante el cual remite para análisis y resolución de este Ministerio la propuesta de reorganización administrativa parcial del Ministerio de Justicia y Paz (MJP), propiamente para la creación de la Unidad Técnica de Consulta Indígena.

La propuesta consiste en una reorganización administrativa parcial, cuya finalidad es crear la Unidad Técnica de Consulta Indígena dependiente jerárquicamente de la Dirección de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.

La propuesta remitida presenta los documentos solicitados en los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas (LGRA) propiamente en el Componente de Normativa, inciso 4, a saber:

- a) **Estudio técnico que respalda la reorganización.** Documento denominado "*Estudio Técnico Propuesta de Reorganización Administrativa Parcial de la Estructura Organizacional del Ministerio de Justicia y Paz. Unidad Propuesta: Unidad Técnica de Consulta Indígena*".
- b) **Pronunciamiento de la Unidad de Planificación Institucional.** Oficio PLAN/ 0095-03-2018 del 2 de marzo del 2018, suscrito por la señora Margarita Arce Navarro y el señor Orlando Retana Umaña, funcionarios de la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional del Ministerio de Justicia y Paz.
- c) **Aval del Ministro Rector.** Oficio DMGMV-287-2018 del 2 de marzo del 2018, suscrito por el señor Gustavo Mata Vega Ministro de Seguridad Pública y Rector del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.

En virtud de la solicitud planteada, se concluye que los cambios propuestos son coherentes con las funciones y objetivos del Ministerio de Justicia y Paz (MJP) y por consiguiente este Ministerio **aprueba** la propuesta de reorganización presentada, de tal manera que la estructura organizacional de la Dirección de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana del Ministerio de Justicia y Paz queda conformada de la siguiente manera:



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

DM-099-18
Pág. 2

Ministro/a
Viceministro/a de Paz
Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana
Unidad Técnica de Consulta Indígena

Asimismo, se le indica que, de acuerdo con los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas, en el componente de Normativa, inciso 7.b), la institución dispondrá de un plazo de seis meses para implementarla, el cual regirá a partir de la fecha de recibido del presente oficio. Previo al vencimiento de dicho plazo, de requerirlo, el jerarca del Ministerio podrá solicitar la prórroga de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7.c), de los LGRA, componente de Normativa.

La presente resolución puede ser recurrida ante este Despacho de conformidad con los procedimientos y plazos establecidos en la Ley General de Administración Pública, propiamente lo preceptuado en el artículo 342 siguientes y concordantes, respecto al recurso de revocatoria o reposición por un plazo de tres días hábiles el cual rige a partir del día siguiente de recibida esta resolución.

Este Ministerio emite su criterio fundamentado en las disposiciones de las Leyes No. 5525, No. 7668, Decretos Ejecutivos 26893-MTSS-PLAN, 23323-PLAN, 37735-PLAN y sus reformas, así como en la Directriz 021 PLAN.

Atentamente,

Olga Marta Sánchez Oviedo
Ministra

Cc. Sr. Sergio Alfaro Salas, Ministro, Ministerio de la Presidencia
Sr. Marco Feoli Villalobos, Ministro, Ministerio de Justicia y Paz
Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga, Contraloría General de la República
Sra. Ana Miriam Araya Porras, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
Sr. Fred Montoya Rodríguez, Dirección de Leyes y Decretos, Presidencia de la República
Sr. Hernán Alberto Rojas Ángulo, Dirección General de Servicio Civil
Sra. Yira Rodríguez Pérez, Asesora Despacho, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Sr. Luis Román Hernández, Área de Modernización del Estado, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Archivo